Expte: 3271-60 — 1º Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 6 correspondiente a las obras del edificio de la esc. Nº 23 C.E. 16º, por la suma de Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos m/n ($24.483.-).

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3.

Expte: 3647-60 — Declarar de necesidad la provisión de libros cuya nómina figura a fs: 2, 3 y 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9. Expte: 4585-60 agregado, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde ...]

Sesión Nº 29

16 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 16 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente Sr Mauriño con asistencia de los Vocales señora de López Perrot, Señoritas Doncel y Tizón, y señores Latier y Scapigliati, ausente en misión oficial la señora Presidenta, siendo las quince y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 12506-60 — Resolución de Carácter General — 1º Los señores Inspectores Técnicos Generales, recordarán a todos los directores de escuelas del país que al recibir personal de servicio, recién designado, deberán exigir:

N: 27 a) certificado de buena Salud. ———
b) certificado de buena conducta. ———

2: Los señores directores de escuelas, calificarán al referido personal en el cuarto mes posterior a su ingreso, debiendo elevar dichas calificaciones directamente a la Dción Gral de Personal del C. N. de Educación y con tiempo suficiente, bajo su responsabilidad, para que la misma llegue con anterioridad a que se cumplan los seis meses de la fecha del nombramiento del calificado. ———

Expte: 3792-60 1: Poner a disposición de la Junta de Clasificación N:1 por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva la nómina de vacantes que se detalla de fs. 2 a 4 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General. ———

2: Hoja 40, línea 34 3: Hoja 41, línea 3.

Expte: 3793-60. 1: Poner a disposición de la Junta de Clasificación N: 2, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 2 a 3. de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Sr Secretario General. ———

2º Hoja 40, línea 34 3: Hoja 41, línea 3.

Expte: 3794-60 1: Poner a disposición de la Junta de Clasificación N:3 por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 2 a 3 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Sr Secretario General. ———

2º Hoja 40, línea 33 3: Hoja 41 línea 3.

Expte: 3795-60 1: Poner a disposición de la Junta de Clasificación N: 4, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 2 a 3. de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Sr Secretario General. ———

2: Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se de amplia publicidad a la nómina de vacantes adjuntas, a los efectos de facilitar la

la presentación de la Solicitud de traslado a los docentes interesados. ___

3º Cada una de las Juntas de Clasificación deberá comunicar a las restantes Juntas, la presente nómina de vacantes, en cumplimiento de la obligación que en tal sentido marca el Estatuto del Docente.

Expte: 12082-60 1º Aprobar los cursos preparatorios de Asistente Social Escolar para Aspirantes a cargo en Escuelas Hogares, llevados a cabo en la ciudad de Jujuy, desde el 25-1º hasta el 10-3, del corriente año, por intermedio del Instituto Bernasconi. ___

2º Agradecer por nota, la valiosa colaboración prestada por los organizadores, profesores, ayudantes, que se mencionan a continuación:

dr. Edmundo Chagra.
" Mario Antonio López Iriarte.
prof. Luz Alvarez G. de Orellana.
sra. María de los A. de López.
Srta. Celia Martínez Fascio.
dr Salvador Cosentini
Rdo Padre Germán Mallagrán
dr Manuel Scaro.
Sra María E. B. P. de Bárcena.

Expte: 12517-60 1º Autorizar a la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico, A. P. A. N. E, para colocar durante el mes de junio de 1960, en las escuelas dependientes del C. N. de Educación, alcancías destinadas a recoger el óbolo voluntario de los alumnos. ___

2º A los efectos indicativos en el art. anterior, las alcancías serán colocadas en lugar visible de cada escuela y los maestros explicarán a los alumnos los fines que persigue la recaudación. ___

Expte: 12508-60 Autorizar la concurrencia voluntaria de 40 alumnos de la esc. Nº 1 del C.E. 9º, siempre que cuenten con la autoridad de sus padres, tutores o encargados, acompañados por miembros del personal directivo y de grado, al acto que en

celebración de un nuevo aniversario de la declaración de la independencia de Cuba, se llevará a cabo el 17-5 en curso a las 18,30 en el Salón de la Caja Nacional de Ahorro Postal, auspiciado por la Asociación Amigos de Cuba José Martí, a los efectos del canto del Himno Nacional de Cuba. ________

Expte: 8798-60. No aceptar y agradecer al Ingeniero Luis Gazán el ofrecimiento que formula por estas actuaciones. ________

Expte: 15395-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 22, referente a la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 121 de Entre Ríos.

2º Autorizar a la citada Dirección a realizar el respectivo llamado a licitación pública de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ________

3º Imputar la suma de Quinientos cincuenta mil pesos m/n ($ 550.000=) al Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 260, del presupuesto en vigor.

Expte: 12518-60. 1º Acordar, a su pedido, el horario reducido de 4 horas implantado en el art 1º del Decreto 945-60, que solicita el empleado de la Repartición, Sr Roberto Pérez. ________

2º Comunicar esta resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (CEPRA) y al Tribunal de Cuentas de la Nación. ________

Expte: 34778-59 1º Autorizar a la esc. San Vicente de Paul, de la calle 24 de Noviembre 1665, Cap. Fed, para funcionar con turno discontinuo, a partir del 28-3-60. ________

Expte: 12519-60 Destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Tca. Seccional de Escuelas de La Rioja, a la maestra de la esc. Nº 141 de la misma provincia, Sra Rosa Elvecia de la Fuente de Díaz, debiendo cumplir ocho horas de labor. ________

Expte: 12507-60 Destar en Comisión de Servicios en la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, a la Sra Celia Gasman de Centeno, maestra esp. de dactilografía, de la esc. pa

ra Adultos Nº 6 - del C. E. 6º.

Expte: 12516-60. 1º Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Nicolás Héctor Moya, como portero de la esc. Nº 13 del C.E. 3º, efectuado por res: 21-4- último, Expte: 9251-60, por no haber tomado posesión del cargo.

2º Nombrar portera para la esc. Nº 13 del C.E. 3º con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($ 2600) en cargo vacante (gr 6 - Cl - F, Pers. de Serv. Aux. Item 710 Est. de Ens. Primaria Común) a la Sra Carmen Gasalliano de López.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día de la fecha, a excepción del Expte 5771-60 (Nº 19) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 37668-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, por la cual clausuró temporariamente la esc. Nº 208 de San Luis, desde el 28 de octubre hasta el 13 de noviembre de 1959 y en mérito a razones de fuerza mayor.

2º Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 24 de San Francisco, San Luis, desde el 6 al 13-11-59, del director de la Nº 208 de Pozo Cavado de la misma pcia Sr Jesús Miguel Camargo.

Expte: 5755-60 Aceptar la renuncia que como miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de Jujuy, presenta el maestro de la esc. Nº 34 de Palpalá de la misma pcia, Sr. Miguel Angel Stabile.

Expte: 9673-60 Reintegrar a la esc. Nº 157 de Nueva España, San Juan al maestro de grado, sr Esbaurino Luis Atencio, que fuera destacado en comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de dicha provincia, por res: 27-10-59 Expte: 31841-59.

Expte: 9874-60 Aprobar la permuta acordada entre los directores de las esc. Nº 279 de San Carlos y 412 de La Rivera, Sgo del Estero, ambas del grupo C, 2ª cat, Srs Alejo del Carmen Galván y Armando Edmundo Gallardo.

Expte: 10108-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de

grado de las esc. Nos 412 de La Rivera y N° 499 de Col. Alcira Sgo del Estero, ambas gr. C, 2a cat, Srta María Angélica Paz y sra Cira Adelaida Cháves de Lovelli.

Expte: 10929-60. Dejar sin efecto a su pedido, el traslado aprobado por res: 5-11- último. Expte: 30263-59, a la esc. N° 23 del C.E. 6° de la maestra de la N° 14 del C.E. 5°, Srta Haydée E. Durán.

Expte: 10982-60. No hacer lugar, al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. N° 78 de Lomas de Mirador, Bs As, sra Mercedes Felipa Benítez de Rodríguez, art. 53° del Estatuto del Docente.

Expte: 11007-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. N° 144 de Las Varas, Salta, sra María Elena Zurlin de Herrera, art. 53° del Estatuto del Docente.

Expte: 9545-60 Ubicar en la esc. N° 5 del C.E. 2°, grados Superiores, en la vac. por jubilación de la sra Magdalena G. de Muñoz Durán, a la maestra esp. de labores de la N° 19 del C.E. 5°, sra Ana Esther Torres Viñas de Méndez.

Expte: 34389-59 Ubicar en la esc. N° 57 de Villa Gral Luzuriaga, Bs Aires, a la maestra aux. de dirección, sra Reyna Miño de Zidegorry.

Expte: 7068-60. Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que en la esc. N° 220 de Bs Aires desempeña la Srta Dafné Inés Bustos.

Expte: 7067-60 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. N° 227 de Buenos Aires desempeña la sra Elba Ciruli de Gutiérrez.

Expte: 6756-60. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. N° 12 de Estación Perico, Jujuy, sra Emilia Fortunato de Yamín debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1a, proponer su ubicación.

Expte: 6119-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. N° 34 de Gálvez, Santa Fe, 1a A. sra Alcira Esther Godoy de Aiassa, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a darle ubica

ción.

Expte: 31602-59 Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el actual curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 42 de la ciudad de Sgo del Estero, Sra Luisa Eugenia Cipolletti de Ponce, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 18321-59 Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el actual curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 71 de Villa Cubas, Catamarca, srta Ilda Marta Cano, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 742-57 No hacer lugar al pedido formulado en las presentes actuaciones. (Lidia J. A. Pechenino, solicita cambio de celadora a maestra esp. de labores).

Expte: 10034-60 1º Aprobar las medidas adoptadas con fecha 8-1-ppdo, por el Sr Secretario General, dr Felix A. Cayuso, fs. 2 con referencia al pago de alquileres correspondientes al local que ocupa la Inspección Seccional de San Luis.

2º Disponer con carácter de urgente la liquidación y pago de los alquileres por los meses de febrero y marzo de 1960 correspondientes al citado local de acuerdo con el pedido de fs. 9-10.

Expte: 6930-60 Dejar constancia que la casa-habitación de la esc. Nº 12 del C.E. 14º, destinada al personal de Servicio, que figura a favor del auxiliar-portero de la misma sr. Vicente Ippólito debe consignarse a favor de su esposa, sra Ana M. de Ippólito, quien desempeña las mismas tareas en el establecimiento de referencia.

Expte: 9645-60 Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr. Ezequiel Narciso Zamorano, como ayudante Tco de Trabajos Prácticos de la Escuela Fábrica Nº 136 dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y de vicedirector de la esc. Nº 21 del C.E. 16º.

Expte: 3327-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección

Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 427 de Chaco, la donación de una casa-habitación para el personal del citado establecimiento cuyo valor asciende a la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($ 50.000=). ——

Expte: 29653-57 1º Aceptar y agradecer al Sr. Abdo Motrán la donación de Ha 1. de terreno ubicada en la localidad de Dpto Pomán, Catamarca, con destino a la esc. 193 de la citada jurisdicción. ——

2º Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación. —

Expte: 2287-59. 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad R. Ltda Quines la donación de 3 Há de terreno ubicadas dentro del establecimiento San Miguel, en la localidad homónima del Partido de Quines, Dpto Ayacucho, de San Luis, con destino a la construcción del local propio para la esc. Nº 202 de esa jurisdicción. —

2º Autorizar al Inspector Tco Seccional de San Luis a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación. ——

3º Disponer que la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, prosiga las gestiones tendientes a materializar los propósitos enunciados en la última parte de la carta de fs. 59 del Expte: acumulado 1803.57 por Quines. S. R. Ltda.

Expte: 12068.59 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al sr. Horacio Gaibiene Quintana, la donación de Ha 1. de tierra ubicada en la esquina Sud formada por la Ruta Nacional Nº 12, y el camino vecinal a Esquina de La Estancia La Porteña, Dpto Sauce, con destino a la esc. Nº 500 de la pcia de Corrientes. —

2º Pasar estas actuaciones, a sus efectos, a Asesoría Letrada. ——

Expte: 13647-59 1º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 60 de La

La Pampa, srta María Pérez Sarmiento, con antigüedad al 5-7-58. por haber cumplido en esa fecha el máximo de licencias en las condiciones del art. 47º, del Reglamento y a su término no poder reintegrarse al cargo por razones de Salud.

2ª Disponer se entreguen a la Srta María Pérez Sarmiento la hoja de cesación de servicios para que gestione los beneficios previstos en la Leyes de Previsión y Ayuda Social.

Expte: 3321-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Cuarenta pesos m/n ($40=) establecido por contrato vencido en 1947 del local que ocupa la esc. Nº 85 de Córdoba, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a los importes indicados a fs. 3, por Administración de Propiedades

2ª Hoja 48, línea 2.

Expte: 32198-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Cincuenta y cuatro pesos con 56 ctvs m/n ($ 54,56=) establecido por contrato vencido en 1958, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 135 de Formosa, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando al 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas indicadas a fs. 14 por Administración de Propiedades.

2º Hoja 48, línea 2.

Expte: 12798-58 1º Ajustar el alquiler mensual de Cien pesos m/n ($100=) establecido por contrato vencido en 1942 del local que ocupa la esc. Nº 73 de Chaco, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 14.

2º Hoja 48, línea 2.

Expte: 22638-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Diez pesos m/n ($10=) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 130 de Catamarca, a lo prescripto en el art 12º de la Ley 14821, aplicándole el 7% acumulativo que lo eleva

a las sumas indicadas a fs. 9 por Administración de Propiedades. ______

2º La Dción Gral de Administración arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior. ______

Expte: 8690-60 Conceder licencia con goce de sueldo desde el 28-3 hasta el 7-12-60, en las condiciones del art. 6º inc) 1 del Estatuto del Docente a la Srta Yolanda Lamstas, maestra de la esc. Nº 180 de San Luis. ______

Expte: 7227-60 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 44º del Reglamento de Licencias, desde el 28-3-último y sin término, a la maestra de la esc. Nº 7 del C.E.6º Srta Marta Irma Perletto. ______

Expte: 28467-59 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 4. ______

2º Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, al empleado administrativo, Sr Ricardo Juan Tasso, del 14 al 23-9-59. ______

3º Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc) L) de la Ley 14473 al Inspector de Zona, Sr Ricardo Juan Tasso, del 24-9-al 30-12-59, y del 19-4- al 17-7-60. ______

Expte: 37828-59 Disponer se extienda orden de carga a favor del Dpto de Radioenseñanza del Ministerio de Educación y Justicia, para enviar un equipo completo cinematográfico y una linterna de imagen fija que dicho organismo acuerda en préstamo a la esc. Nº 31 de Hospitales de San Carlos de Bariloche, Río Negro. ______

Expte: 2717-58. 1º. Aprobar la licitación privada Nº19, realizada el 28-3-60, para resolver la provisión de un equipo bombeador destinado a la esc. Nº 57 de la pcia de Chubut.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 69 a la firma Gridas S.A.C.e.I, por un importe total de Treinta

y cinco mil ochocientos pesos m/n ($ 35.800=) con el 5% de descuento por pago a 30 días fecha factura.

3º Imputar el importe total de Treinta y cinco mil ochocientos pesos m/n ($ 35.800=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 8, Subprincipal 237, Parcial 568, del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 578-57

1º Aprobar el gasto de Ciento sesenta y dos mil novecientos veintiocho pesos con 41 cts m/n ($ 162.928,41=) a que ascienden las facturas de la Municipalidad de Sarmiento, Chubut, en concepto de impuestos, alumbrado público, limpieza pública, correspondientes a las manzanas Nº 55, 56, 57 y 58, propiedad del C. N. de Educación, durante los años 1946 al 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 278, del presupuesto 1959-60.

Expte: 19288-57

Dejar sin efecto el punto 3º de la res: 22-7-58 - fs. 32, sobre Reglamentación para Suplencias e interinatos y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 35749-57

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con los srs Antonio y Héctor Chequer, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 46 y 50, por una casa de su propiedad, ubicada en el Distrito Sol de Mayo, Dpto Alberdi, en la pcia de Sgo del Estero, para el funcionamiento de la esc. Nº 401 de esa jurisdicción.

Expte: 30.092-57

1º Disponer que Dción Gral. de Administración proyecte por separado las medidas tendientes a incorporar al presupuesto de la Repartición, una partida específica que permita atender los gastos que demande la atención médica de los alumnos de las escuelas que se accidenten durante su permanencia en los establecimientos de enseñanza, a cuyo efecto deberá tomar debida nota de lo manifestado por la Secretaría de Estado de Hacienda a fs. 79. y por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 84.

2º Solicitar al P. E. de la Nación el reconocimiento de legíti-

tivo abono de las sumas devengadas en concepto de atención médica del alumno de la esc. Nº 222 de La Pampa, Néstor Junco, con motivo del accidente que sufriera durante su permanencia en dicho establecimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 19º del Decreto 16 990-57, incorporado a la Ley 11672 por el art. 45º de la Ley 15.021. ___

Expte: 26001-39. Autorizar con carácter precario, la ocupación por parte del Sr. Nelson Ramón Santiago, del local donde funcionara la esc. Nº 292 de La Pampa, dejando expresa constancia que será devuelto cuando el C. N. de Educación lo requiera y que la conservación del edificio correrá por cuenta del ocupante. ___

Expte: 9083-59 Disponer que la prevención sumarial en la Escuela Hogar de Sgo del Estero, a que se refiere la resolución de fs. 32, sea realizada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, autorizando a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar al funcionario instructor. ___

Expte: 19405-59. Dejar sin efecto, la res: 29-10. ppdo fs. 43, relativa a los trabajos de refección del edificio de la esc. Nº 1 del CE 11º y archivar estas actuaciones. ___

Expte: 20134-59. 1º Adjudicar la ejecución de las instalaciones eléctricas de amplificación y timbre en la esc. Nº 10 de Catamarca a la firma Francisco Furletti, por la suma de Cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos m/n ($55 740=). ___

2º Girar al Sr director de la esc. Nº 10 de Catamarca, Luis Alberto Carrizo, la suma de Un mil quinientos pesos m/n ($1.500=) que abonara de su peculio, para la confección del plano de electricidad que corre a fs. 11 y que le fuera solicitado a fs. 5. ___

3º Imputar el gasto total en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 42

Expte: 30416-59 1º Aprobar el gasto de Veintinueve mil ochocientos

un pesos con 90 cts m/n ($ 29.801,90=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de Servicio telefónico prestado a escuelas del C.E. 11º, durante los meses de julio y agosto de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc 9 Item 553, Part. Princ. 7, Parcial 1759, Subprinc. 54 del presupuesto vigente 1959-60.

Siendo las diecinueve, se levanta la Sesión.

Sesión Nº 30

18 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 18 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia del Vicepresidente Señor Mauriño y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot señoritas Doncel y Tirón y señores Latier y Scapeghati, ausente en misión oficial la señora Presidenta, y actuando como Secretario, el Prosecretario Señor Carrozo, siendo las dieciseis se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 13074-60

Autorizar, como excepción, que el acto conmemorativo del 25 de Mayo de 1810, se lleve a cabo en la esc. Nº 213 del Ga